



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO

Armenia Q., abril diecinueve (19) del año dos mil veintitrés (2023).

Póngase en conocimiento el informe presentado por la Secuestre, el cual obra en el ordinal 99 del expediente digital.

En cuando a la petición formulada por el Secuestre que fue relevado y visible en el ordinal 96 del proceso, en el sentido de suministrarle los datos tanto de la demandante como del demandado, a efectos de proceder con el cobro de los honorarios definitivos fijados dentro de este proceso.

Se le hace saber que deberá tener comunicación con los apoderados de la demandante señora Rubiela Trujillo León Dr. Gerardo Antonio Henao Carmona, email geheca24@hotmail.com y del demandado señor Luis Alfonso Nieto Torres, Dra. Adriana Alexandra González Muñoz, email. adrianasantandy@hotmail.com .

Por el Centro de Servicios Judiciales, comuníquese de esta decisión al señor JAIRO DE JESUS MELCHOR GUEVARA, email jairomelchor1956@hotmail.com

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e6f2bb2b321eff81c11e46257835902eb07224e46d78fbd2f63babd30b99efc**

Documento generado en 19/04/2023 06:12:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>